

**Asunción, 30 de diciembre de 2021.** Solventa ratifica la calificación “**pyBB-**” y la asignación de una tendencia “**Sensible (-)**” al Programa de Emisión Global G4 de la Municipalidad de Asunción, sobre el corte de agosto de 2021.

La ratificación de la calificación “**pyBB-**” del Programa de Emisión Global (PEG) G4 de la Municipalidad de Asunción (MUA) responde a la moderada recuperación de la recaudación tributaria y la acotada administración de presupuestos, en línea con las mayores obligaciones en conceptos de gastos rígidos, luego de los aumentos registrados, y que se han visto reflejado en los niveles de recurrentes obligaciones pendientes, con un efecto de arrastre en los siguientes ejercicios. Además, contempla los niveles de mora de contribuyentes, del Estado y los niveles de judicialización, así como la continua necesidad de financiamiento por parte de la Municipalidad, que se ha traducido en una importante estructura de vencimiento para los próximos años, acompañado de una menor cobertura de deudas y gastos financieros.

Adicionalmente, incorpora aún las limitaciones de transferencia de recursos por parte de Estados, correspondiente a los recursos de Royalties y FONACIDE, asociados a falta de rendición de cuentas y de transparencia, sumado a la acotada publicación de información pública durante el presente ejercicio sobre su gestión.

Por su parte, toma en cuenta su condición de capital de la República del Paraguay, así como la recuperación de las actividades económicas, luego de los efectos iniciales de la pandemia COVID-19 y el levamiento de las restricciones, además de las acciones y medidas administrativas que viene impulsando su administración, sumado al plan de mejoramiento de recaudaciones, desde la finalización de las elecciones y la asunción de las autoridades, sumado al mayor apoyo de parte de la junta municipal, con mayoría del mismo partido político que el Intendente.

Estas acciones apuntan a mejorar la recaudación a partir de la extensión de los periodos de exoneración de multas, medidas orientadas a descuentos por pago al contado y fraccionamiento, así como para la regularización de las cobranzas de los tributos de contribuyentes en mora, incluso a través del inicio de procesos judiciales.

Igualmente, incorpora aún su adecuado nivel de solvencia, a partir de los recursos patrimoniales alcanzados, lo que favorece una cobertura ante eventuales resultados negativos.

Cabe señalar que la Municipalidad de Asunción es un órgano de gobierno local, con autonomía política, administrativa y normativa, así como también autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos. Las autoridades de la Junta Municipal han sido recientemente renovadas, con mayoría de concejales del partido colorado, del mismo signo político del Intendente, que ha asumido nuevamente también el cargo, dando continuidad a su gestión del periodo anterior, cuando había asumido luego de una renuncia.

La comuna está a cargo de la administración de la ciudad de Asunción, que cuenta con una importante población, estimada en aproximadamente 521 mil habitantes. Concentra las principales instituciones públicas y del estado, así como del sector privado, y cuenta con una economía diversificada, principalmente como polo comercial, de servicios, financiero e inmobiliario, que ha demostrado un importante dinamismo en los últimos años. Cabe señalar que diariamente recibe un importante flujo de vehículos y personas de otros municipios, que representan una sobredemanda de bienes y servicios públicos, incluido los municipales.

En cuanto al desempeño patrimonial, la Municipalidad ha registrado un aumento de sus activos totales en 9%, hasta alcanzar un importe de G. 3,5 billones al corte de agosto de 2021, principalmente a raíz de los activos exigibles, debido al incremento de los documentos a cobrar de corto y largo plazo, con un nivel de disponibilidades en G. 73.303 millones. Al respecto, cabe señalar que las cuentas a cobrar en gestión judicial han aumentado desde G. 830.225 millones a G. 854.013 millones durante el último periodo interanual, además de las cuentas a cobrar en gestión directa, que ha alcanzado G. 248.280 millones.

En cuanto a los pasivos totales, las mismas se han incrementado significativamente en el mismo periodo,

---

de G. 1.150.711 millones a G. 1.626.864 millones. Esto se ha dado principalmente por el aumento de las cuentas a pagar, principalmente con el Estado, y la continua emisión de los bonos, cuya última emisión ha sido de G. 200.000 millones en febrero del presente año, bajo el PEG G7, totalizando un saldo acumulado de G. 495.000 millones, con una importante estructura de vencimiento para los próximos años. Cabe señalar también que, luego del corte mencionado, la Municipalidad ha recurrido a nuevos préstamos bancarios de corto plazo por G. 270.000 millones, cuyo vencimiento se prevé para el 2022, para cubrir el déficit temporal de caja.

Respecto a la administración presupuestaria, al corte de agosto de 2021, la ejecución de ingresos y egresos ha alcanzado una participación de 55,3% y 44,5%, respectivamente, superior a lo registrado en los últimos dos años, propiciados principalmente por la emisión de bonos y los otros gastos, en concepto de impuestos, tasas y gastos judiciales, registrados en el octavo mes del año. En el caso de los ingresos corrientes, han alcanzado una ejecución de 44% (vs. 41,0% un año antes y 50,2% de 2019), mientras que los ingresos de capital de solo 6,1%, debido a las menores transferencias por parte del Estado durante el periodo evaluado, en tanto que los recursos de financiamiento

La tendencia se mantiene en **"Sensible (-)"** considerando los moderados niveles de recuperación de los ingresos tributarios frente a la continua presión de los gastos rígidos y el aumento de los niveles de deuda sobre la acotada posición de liquidez y sus recurrentes necesidades de financiamiento para cubrir déficits temporales de caja. Además, contempla la exposición a los riesgos políticos, a los efectos aún inciertos de la pandemia COVID-19 y a los eventuales resultados de litigios existentes.

han alcanzado 55,3%, producto del mayor financiamiento vía emisión de bonos. Esto se ha traducido en una deuda pendiente de pago de G. 64.157 millones, inferior a los G. 78.072 millones en 2020. Por su parte, los gastos rígidos o corrientes han absorbido gran parte de los ingresos corrientes generados, luego del continuo crecimiento registrado. Esto ha mantenido su acotada posición de liquidez, con efecto en una continua necesidad de caja y la elevada dependencia de financiamiento, vía préstamos bancarios y bonos.

En cuanto al desempeño financiero, los mayores ingresos han contribuido positivamente en la generación de resultados operativos, que al cierre de agosto de 2021 ha sido de G. 193.015 millones, superior a los G. 177.233 millones registrados en 2020. Sin embargo, el crecimiento de los servicios de deuda desde G. 45.484 millones a G. 69.476 millones, ha incidido sobre su nivel de cobertura de servicios de la deuda, que ha bajado de 3,9 veces a 2,8 veces, además de aumentar la relación de la deuda anualizada de 4,3 veces a 5,6 veces. Con todo, ha obtenido una pérdida en el presente ejercicio de 276.974 millones, luego de haber obtenido una utilidad de G. 106.710 millones en 2020.

La Calificadora seguirá monitoreando las acciones y medidas, incluido el plan de mejoramiento de las recaudaciones, así como aquellas que vaya tomando y que tengan efectos sobre los niveles de ejecución, así como en términos de eficiencia presupuestaria, sobre todo contemplando el mantenimiento de una elevada estructura de gastos en personal, que absorben gran parte de los ingresos por tributarios.

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente al Programa de Emisión Global G4 de la **Municipalidad de Asunción (MUA)**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3.899/09 y Resolución CNV N° 30/21.

CALIFICACIÓN	FECHA DE 1ª CALIFICACIÓN	FECHA DE 1ª ACTUALIZACIÓN	FECHA DE 2ª ACTUALIZACIÓN	FECHA DE 3ª ACTUALIZACIÓN	FECHA DE 4ª ACTUALIZACIÓN
	JULIO/2017	ENERO/2018	ENERO/2019	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2020
P.E.G. G4	pyBB-	pyBB-	pyBB-	pyBB-	pyBB-
TENDENCIA	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE	ESTABLE	SENSIBLE (-)

**Fecha de Calificación:** 28 de diciembre de 2021.

**Fecha de Publicación:** 30 de diciembre de 2021.

**Corte de Calificación:** 31 de agosto de 2021.

**Certificado de Registro CNV N°:** 27 E/2017 de fecha 20/06/2017 de la Comisión Nacional de Valores.

**Calificadora:** **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo y Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgo (En proceso de fusión)**  
**Edificio ATRIUM 3º Piso | Dr. Francisco Morra esq. Guido Spano Nro. 245 |**  
**Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN (MUA)	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
<b>PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G4</b>	pyBB-	SENSIBLE (-)

**Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.**

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**NOTA:** “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa y Riskmétrica (en proceso de fusión) no garantizan la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de la calificadora, disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en las Resoluciones N° 30/21 de la Comisión Nacional de Valores, disponibles en nuestra página en internet.

**Más información sobre este proceso de calificación en:**

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)